



Protocolo de Enfermería Escolar 2025

Funciones Generales

El servicio de enfermería del colegio tiene como objetivo atender oportunamente los problemas de salud que puedan presentar las estudiantes durante la jornada escolar, ya sea en casos de malestar o accidentes. Se prestará atención básica de primeros auxilios tanto a estudiantes como a personal del establecimiento que lo requiera.

Las funciones específicas incluyen:

- Evaluación y atención primaria de casos con signos y/o síntomas de enfermedad.
- Aplicación de medidas generales básicas para estabilización.
- Derivación a centros de urgencia cuando sea necesario.
- Coordinación con el personal del establecimiento sobre las acciones a seguir ante un evento de salud.

Ficha de Salud

La ficha de salud es un documento esencial para brindar una atención de calidad, adecuada a las necesidades particulares de cada estudiante.

- Es responsabilidad del apoderado mantener la ficha de salud actualizada en la plataforma Schoolnet, lo que permite una atención oportuna y una comunicación eficiente con las familias ante cualquier situación.

Registro de Visitas

- El personal de enfermería mantendrá actualizado el registro de todas las atenciones realizadas en Schoolnet.
- Los apoderados pueden revisar en dicha plataforma cada visita a enfermería, incluyendo detalles como motivo de atención, observaciones y acciones realizadas.

Retiros

Cuando una situación de salud requiera el retiro de la estudiante, se seguirá el siguiente procedimiento:



PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

- La enfermera evaluará la situación clínica de la estudiante.
- Antes de autorizar el retiro, la enfermera deberá comunicarse con la Inspectoría de ciclo y/o el profesor jefe, para considerar factores académicos o personales relevantes (pruebas, conflictos, actividades importantes, etc.).
- Si se decide el retiro, se informará telefónicamente al apoderado, entregando un resumen de la evaluación y las medidas aplicadas.
- El apoderado deberá acudir a retirar a su hija en el hall de entrada del colegio.
- En casos de mayor gravedad, la estudiante podrá ser retirada directamente desde enfermería, donde el personal entregará el reporte de atención y las indicaciones correspondientes.
- A partir del retiro, la responsabilidad de la situación de salud recae en el apoderado.

Medicamentos

- Enfermería NO administra medicamentos de ningún tipo.
- Si la alumna requiere medicamentos durante el horario escolar, el apoderado debe enviar un correo a enfermería y al/la profesor/a jefe, incluyendo:
 - Nombre completo de la alumna y curso.
 - Nombre del medicamento, dosis y horario.
 - Certificado médico o receta.

Casos de Urgencia

En situaciones de urgencia, es decir, cuando existe un riesgo para la salud de la estudiante, esta será trasladada en ambulancia a la Clínica Alemana, acompañada por un funcionario del Colegio. Se informará de inmediato a los padres o apoderados, para que acudan al centro asistencial a la brevedad.

En otros casos que no requieran ambulancia, pero que sí necesiten una evaluación médica inmediata en la Clínica Alemana, y si el apoderado no puede acudir en lo inmediato, el Colegio evaluará el traslado en vehículo particular o autorizado, acompañado por un profesor o profesora de confianza de la estudiante. Esta medida será considerada de manera excepcional, priorizando siempre el bienestar de la alumna y en comunicación directa con su familia.

Vacunación

La vacunación escolar se coordina con el CESFAM de Vitacura, de acuerdo con el calendario y fechas que ellos establezcan.

Horario de Atención



PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

La enfermería funciona de lunes a viernes de 08:15 a 17:00 hrs, considerando un receso de 45 minutos diarios en horario flexible.

Consideraciones Especiales

La sala de primeros auxilios no es una unidad de hospitalización ni observación prolongada, por lo tanto, las estudiantes que presenten los siguientes síntomas deben permanecer en su domicilio:

1. Fiebre.
2. Enfermedades gastrointestinales infecciosas.
3. Cuadros respiratorios virales.
4. Peste o sospecha de esta.
5. Indicación médica de reposo.

Importante: Si una estudiante visita 3 o más veces la enfermería por un mismo motivo en un mes, el apoderado deberá llevarla a un especialista.

Reglamento Interno - Obligaciones del Personal de Enfermería

1. Trato respetuoso y cuidadoso hacia todos los miembros de la comunidad.
2. Resguardar el pudor y la privacidad de las estudiantes.
3. Prestar atención de primeros auxilios a estudiantes y trabajadores del Colegio.
4. Mantener la ficha de atención actualizada en los registros internos y en Schoolnet, con:
 - Nombre del estudiante.
 - Motivo de consulta.
 - Observaciones.
 - Procedencia.
 - Servicio prestado.
 - Hora de ingreso y salida.
 - Destino posterior (clases, domicilio, centro asistencial, etc.).
5. Mantener stock de insumos y equipos en condiciones óptimas, con registro y control semanal de lo utilizado.